

ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

En Granada, a 28 de abril de 2016

REUNIDOS

De una parte, D^a Beatriz González López-Valcárcel con DNI 35990507S, actuando en nombre y representación de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA, C.I.F. G58681909 con domicilio en Calle Marina, 27 bajo, Barcelona, en adelante SESPAS.

Y de otra, D. Joan Carles March Cerdá, en calidad de Director, con D.N.I. 43.008.142-M, en nombre de la **ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**, constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1.985, ante Don Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3^a, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1^a, con CIF núm. A-18049635 y con domicilio social en C/ Cuesta del Observatorio, nº 4 (Campus Universitario de Cartuja), 18011 de Granada, en adelante la EASP.

Las partes acuerdan suscribir la presente adenda al convenio marco que formalizaron la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria y la Escuela Andaluza de Salud Pública en fecha 22 de abril de 2016.

ACUERDAN

- 1.- Se organizará de manera conjunta por parte de la EASP y de SESPAS el Premio Patxi Catalá, el cual se dirige a reconocer el mejor trabajo de investigación presentado en el Congreso anual de Epidemiología y Salud Pública. Participarán en el Premio Patxi Catalá las comunicaciones orales que hayan sido aceptadas como tales por el Comité Científico del Congreso. La EASP podrá organizar un acto con los premiados.

2. - La EASP colaborará con la revista Gaceta Sanitaria en el Campus virtual de la revista, proporcionando los recursos requeridos para el desarrollo de un curso virtual, bajo la plataforma Moodle de la EASP.

3.- Se efectuará la presentación del informe SESPAS 2016 en la sede de la EASP.

4.- En lo referente a las matrículas no institucionales de los cursos EASP, los socios de SESPAS podrán favorecerse de descuentos especiales. Si los socios se financian un curso EASP por medios privados, les será aplicado un descuento sobre el precio de la matrícula quedando el siguiente detalle:

- Descuento de un 40% sobre el precio de la matrícula en los Master organizados por la EASP
- Descuento de un 30% sobre el precio de la matrícula en los diplomas organizados por la EASP
- Descuento de un 20% sobre el precio de la matrícula en los Cursos cortos organizados por la EASP

5.- Se estudiará conjuntamente por parte de SESPAS y de la EASP, el desarrollo de una línea de publicaciones sobre salud pública en formato digital.

6.- SESPAS pondrá visible en su página web el logotipo de la EASP dentro de sus entidades colaboradoras.

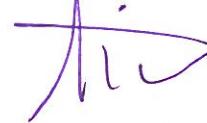
En señal de conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben la presente Adenda, por duplicado, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Escuela Andaluza de Salud Pública



D. Joan Carles March Cerdá
Director

Sociedad Esp. de Salud Pública y
Administración Sanitaria



Dña. Beatriz González López-Valcárcel
Presidenta